

## **Documento a Consulta de IOSCO sobre las tendencias recientes de los inversores minoristas y las implicaciones de conducta relacionadas**

### ***IOSCO Retail Market Task Force Consultation Report***

#### **1.- A quién va dirigido (potenciales interesados):**

La consulta va dirigida a todas las partes interesadas, incluyendo:

- Inversores
- Participantes en los mercados en general.
- Entidades reguladas
- Consumidores financieros.
- Representantes del mundo académico.

#### **2. - Nota Informativa**

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) ha publicado, con fecha 21 de marzo de 2022, un documento a consulta sobre la conducta reciente en el Mercado Minorista, incluyendo la evolución de las tendencias de los inversores minoristas globales y sus implicaciones para la conducta del mercado, y solicita comentarios sobre temas relevantes para el desarrollo de un conjunto de herramientas regulatorias para que las jurisdicciones las consideren mientras continúan evaluando y abordando problemas de conducta que surjan en el mercado minorista.

Los aspectos clave tratados en la consulta incluyen:

- La evolución del mercado minorista.
- La digitalización y las redes sociales, incluyendo las implicaciones de mercado del aumento de la gamificación y las transacciones financieras sin asesoramiento profesional de terceros.
- El aumento de los fraudes y las estafas en el mercado minorista.
- La divulgación y la intervención en los productos, herramientas ya disponibles, que los reguladores han utilizado para hacer frente a los perjuicios de los inversores minoristas.
- La educación de los inversores.
- La necesidad de un conjunto de herramientas reguladoras para abordar cuestiones clave relacionadas con los riesgos para los inversores minoristas en el contexto de la rápida evolución de las tendencias y el marco del mercado minorista.

IOSCO ha realizado catorce preguntas en esta consulta con el fin de elaborar un conjunto de herramientas regulatorias que abordaría cuestiones clave que los reguladores pueden considerar como parte de sus estrategias regulatorias a medida que continúan evaluando y abordando los riesgos derivados del cambio de comportamiento de los inversores minoristas y las tendencias descritas en el documento a consulta. Estas preguntas incluyen, por ejemplo, si los reguladores deberían apoyar protecciones adicionales para los inversores dirigidos a ciertos grupos de edad, si los reguladores deberían considerar la posibilidad de supervisar las operaciones sobre cripto-activos por parte de los inversores minoristas o si los reguladores deben supervisar de forma proactiva las redes sociales y las discusiones por Internet con el fin de proteger al inversor. IOSCO también está solicitando a los participantes del mercado que evalúen en qué medida la pandemia de coronavirus ha afectado el fraude a inversores minoristas y si los reguladores deberían exigir mayor divulgación, tanto de los emisores de valores como de los vendedores de productos financieros, así como si los reguladores deberían utilizar herramientas tecnológicas más allá de los enfoques tradicionales, como la divulgación, para combatir el fraude.

### **3.- Envío de comentarios**

El período de consulta pública finaliza el **23 de mayo de 2022**.

**Importante:** Todos los comentarios serán publicados, a menos que se especifique. Los comentarios se convertirán en formato PDF y serán publicados en la página Web de IOSCO. La información personal no será difundida.

Los comentarios a los documentos pueden enviarse a IOSCO utilizando una de las siguientes vías:

- E-mail: [consultation-03-2022@iosco.org](mailto:consultation-03-2022@iosco.org).

El asunto debe indicar como referencia, el título del documento "*IOSCO Retail Market Conduct Task Force Report*"

Caso de adjuntar algún documento indicar el programa utilizado (WordPerfect, Microsoft Word, ASCII text, etc.).

IOSCO solicita no adjuntar archivos con las extensiones siguientes: HTML, PDF, GIFG, TIFF, PIF, ZIP o EXE.

- Correo:

Se deben enviar 3 copias, dirigidas a la atención de:

Alp Eroglu  
International Organization of Securities Commissions (IOSCO)  
Calle Oquendo 12  
28006 Madrid  
Spain

La carta debe indicar como referencia: "Public Comment on IOSCO Retail Market Conduct Task Force Report".

Aunque los comentarios pueden ser remitidos directamente a IOSCO, se solicita que se envíe una copia de los mismos a la CNMV, que podrá así disponer de una fuente de información sobre el estado de opinión de los participantes en el mercado español, a la dirección que se indica a continuación:

Departamento de Asuntos Internacionales

C/ Edison nº 4

28006 Madrid

Correo electrónico: [Documentosinternacional@cnmv.es](mailto:Documentosinternacional@cnmv.es)